

LA EDUCACIÓN PARA LA VIDA CONYUGAL

POR

JOSÉ ANTONIO ULLATE (*)

Siendo como es el matrimonio una institución natural, aunque la podemos observar desde diferentes ángulos, el enfoque que nos va a permitir comprender la esencia del matrimonio es el de la ley natural. Como dice el axioma, *in omnibus respice finem*, en todas las cosas, fíjate en su fin, en su causa final, en aquello para lo que han sido hechas. El matrimonio ha sido hecho para la perfección del hombre, de la naturaleza humana, de su vida social. Santo Tomás explica que *el matrimonio existe principalmente para el bien común de la sociedad humana*, para el bien de la especie humana. Este bien demanda que no cualquier hombre se pueda unir con cualquier mujer en contrato matrimonial. Y, esto es hoy lo más llamativo para nuestros contemporáneos y probablemente para nosotros: los intereses de la especie y de la sociedad priman sobre los intereses, las conveniencias y los gustos individuales.

Porque el hombre ha sido creado social, lo cual no quiere decir que todos los hombres tengan que ser simpáticos, sino que todos los hombres alcanzarán su finalidad propia en sociedad, en amistad, tengan o no un temperamento sociable o simpático. Los

(*) Entre los pasados días 13 y 18 de octubre se ha celebrado en Guadalajara (Méjico) una nueva edición del Foro Internacional Fe y Ciencia. En la de este año, entre otros muchos amigos, intervinieron nuestros queridos José Antonio Ullate y Monseñor Ignacio Barreiro. El tema general ha sido: "La familia, fundamento de la sociedad". Nos ha parecido oportuno publicar el texto polémico, que refleja todas las cualidades de su autor, de nuestro colaborador, así como el también valiente de Monseñor Barreiro, al que damos la bienvenida a estas páginas. Damos las gracias a ambos y a la Universidad Autónoma de Guadalajara (N. de la R.).

antipáticos, los huraños, los solitarios, los independientes, metafísicamente hablando son tan sociables como cualquiera. Así que para entender bien el matrimonio debemos ser conscientes de la creación, por la cual recibimos nuestra naturaleza social, o la determinación a obtener nuestros fines en sociedad, y el pecado original, por el cual el hombre rompió la amistad con Dios.

Esto significa que el matrimonio, para aquellos que han sido llamados a esta vocación, es la forma de cumplir con la voluntad divina, de salvar su alma y un modo insustituible de participar en la construcción de la vida política, el bien común.

Decía San Agustín que el matrimonio lo instituyó Dios para que el hombre diera vida a otros hombres de forma ordenada, dentro del orden. Evidentemente, el matrimonio no es necesario para traer hijos al mundo, pero sí es imprescindible para traerlos de una forma ordenada. Se puede nacer dentro de una familia o se puede nacer fuera de ella. Eso significa, nacer insertado desde el comienzo en el orden moral, intelectual y político, o bien extraño a esos órdenes, circundado de la falsedad, del error y de la anarquía. Se trata de comenzar bien o de comenzar mal la vida.

El matrimonio al no ser una creación de los cónyuges, sino de Dios, requiere una preparación, una educación. Educación es *e-duco*, *e-ducere*, es decir guiar a la plenitud desde la imperfección.

I

La primera cosa que hay que señalar pues, en relación a la educación para el matrimonio, es que esa educación es necesaria, no es optativa. Esto es muy importante, porque al haberse desdibujado en las mentes de nuestros contemporáneos el hecho de que es Dios el autor de la institución matrimonial, y que Dios no ha creado una fórmula abierta, sino completamente inalterable, frecuentemente se imaginan que el matrimonio lo construyen los contrayentes, el marido y la esposa. No pensemos que esta distorsión es patrimonio de “los paganos”. Muchos cristianos reducen el

papel de Dios en su matrimonio a la oración y en el mejor de los casos al ofrecimiento de ese matrimonio, pero sin tener presente que el mismo matrimonio, la armazón del matrimonio, no descansa sobre la intensidad de sus sentimientos o la fuerza de su voluntad, sino sobre los límites al tiempo que las bendiciones que otorgó Dios en el contrato matrimonial.

Quiero aclarar a qué me refiero

Con la palabra matrimonio designamos dos realidades distintas, aunque estrechamente relacionadas:

- A) Por un lado matrimonio significa el vínculo moral, la relación, estable y duradera por la que están unidos un hombre y una mujer, en orden a la procreación y a la educación de sus hijos, en orden a la mutua ayuda entre ellos, al amor, a la armonía perfecta y a la confianza plena que debe reinar entre ellos. Así considerado, el matrimonio es la unidad y la vida conyugal, el día a día de la vida en común; el convivio, la convivencia del marido y la mujer.

- B) Pero por otro lado es importante recordar que por matrimonio entendemos también la causa de esa forma de vida, de esa vida conyugal, es decir, el contrato por el cual dos personas idóneas (un hombre y una mujer) y aptas (sin impedimentos) establecen entre sí ese estado y unión permanente de vida. En este sentido, llamamos matrimonio a la ceremonia, al rito, al acto mismo de la celebración del contrato matrimonial.

En este segundo sentido podemos definir el matrimonio como el acto de la mutua donación, la entrega total del hombre a la mujer y de la mujer al hombre, sin otras limitaciones que las impuestas por la ley de Dios, entre legítimas personas, en orden a la procreación y educación de los hijos.

La raíz del matrimonio como vida conyugal es un intercambio de consentimiento puntual, en el que las voluntades de los contrayentes se donan irrevocablemente el uno al otro. Evidente-

mente, lo que otorga las características del matrimonio no es el mero intercambio del consentimiento humano, sino la institución divina. No hay nada subjetivamente hablando en el consentimiento prestado en el matrimonio que lo haga indisoluble. Toda su fuerza proviene de haberse acercado libremente a un medio poderosísimo ideado por Dios.

Un instante antes de ese intercambio, eran libres de casarse o no, o de hacerlo con una u otra persona, un instante después (y de la consumación) cada uno ha perdido el ejercicio de esa libertad, pues el cuerpo del marido pertenece ya a la mujer y viceversa. Ya no pueden –hasta la disolución del vínculo por la muerte– contraer nuevas nupcias.

Los dos aspectos del matrimonio, el contrato matrimonial y la vida conyugal, son necesarios y se reclaman mutuamente. Hay, sencillamente, que saber que la vida conyugal deriva sus características de aquel instante que, por sí sólo, constituye una familia.

Hoy, sin embargo, la falta de educación para el matrimonio hace que fácilmente se contemple el contrato matrimonial como parte de la vida conyugal, como su mero comienzo cronológico, sin entender la profundidad que se deriva de aquella distinción. Por eso se desplaza el peso de la vida conyugal a lo meramente humano, a la convivencia y al afecto. Estos son ingredientes del matrimonio, pero no son su esencia ni su fin máximo. Y por esa razón también se desdibuja el carácter social del matrimonio, ordenador de la vida en sociedad, creador de miembros de la comunidad política, ámbito de transmisión de las virtudes públicas.

Al eclipsar, o al poner en un segundo plano, el momento fundante del matrimonio, es decir, el institucional, el creado por Dios, en detrimento del sociológico, de la efectiva convivencia de los esposos y eventualmente de la presencia de hijos, la mentalidad católica no sólo devalúa la altísima dignidad del sacramento matrimonial, relegándolo a la categoría de mera asociación voluntarista, sino que los mismos católicos abrieron las puertas a la admisión de otro tipo de uniones que, exteriormente consideradas, podían traer alguna similitud con el convivio matrimonial.

De este modo dejó de percibirse la gravedad de los concubinatos, de los matrimonios civiles y últimamente la gran abominación de las coyundas de sodomitas.

Urge, pues, que los católicos recapaciten sobre el carácter creacional del matrimonio: creando Dios la naturaleza humana creó la institución del matrimonio, creadora a su vez de la familia que es célula originaria de la vida política. Sin contrato matrimonial no hay familia. Puede haber familia sin hijos, por voluntad de Dios, pero también puede haber hijos sin llegar a formar una familia, por anárquica voluntad del hombre. Pero ese contubernio que genera hijos arrojándolos desde el nacimiento al desorden íntimo y social, no constituye una familia y es un deber de caridad recordar que las semejanzas exteriores con la familia no pueden compensar la ausencia del vínculo esencial que la constituye.

El primer punto, por lo tanto, es recordar que la institución matrimonial, la que inaugura la vida conyugal, la creó Dios con unas características invariables, que hay que conocer con estudio y con docilidad, es decir con deseo y disposición a ser instruido en la voluntad de Dios. Por lo tanto, el matrimonio requiere lejos de cursillos prematrimoniales, todo un itinerario formativo sobre las riquezas de esta puerta e inicio del bien común.

II

Segundo punto. La preparación al matrimonio, como para una institución que no se adapta a mí, sino a la que me debo adaptar, requiere el conocimiento suficiente de la doctrina cristiana, en particular de los aspectos sacramentales del matrimonio, pero también de los aspectos que pertenecen a la institución natural del matrimonio, el significado de la jerarquía natural dentro del matrimonio, entre el marido y la esposa, entre los padres y los hijos, los derechos y deberes específicos de la vida conyugal, nociones elementales de criterios educativos para los hijos, el desarrollo de las virtudes cristianas, en especial la prudencia y la fortaleza, pero sin olvidar la paciencia, la magnanimidad, la justicia

o la eutrapelia. Otros aspectos inherentes a la educación para la vida conyugal no son específicamente matrimoniales, pero le son insustituibles: la conciencia de que el cristiano está en guerra con el mundo y por lo tanto, el matrimonio debe ser un matrimonio combativo contra el mundo y educador de mentalidades milites y militantes. También, la necesidad de una auténtica vida de oración, y por lo mismo que los esposos se auxilien en la oración mutua y en común, implorando los dones del Espíritu Santo que perfeccionen sus hábitos.

En este sentido, el vaciamiento del sentido institucional, natural y sacramental del matrimonio, del sentido de que dos se embarcan en una misión diseñada por un tercero, por Dios y que deben siempre examinarse en cuanto a la fidelidad con la que la están cumpliendo esa misión, hace que generalmente no se tenga conciencia de lo urgente que es esta educación para la vida conyugal.

Olvidados de que el matrimonio tiene un aspecto público, el constitutivo, que es esencial para el bien común, se tiende a reducirlo al aspecto privado y afectivo. Al igual que la honra al padre es una virtud política, la fidelidad de los esposos entre sí y sobre todo al mismo matrimonio es una virtud que edifica la vida política. Sin matrimonio no hay familia y sin familias no hay patria.

El olvido de su dimensión pública del matrimonio, dimensión ordenadora de la sociedad, los cristianos muchas veces viven un matrimonio mundano. Esto se percibe fácilmente en el uso libérrimo que hacen de la vida familiar y de la educación. ¿Cuántos se conducen como quien tiene entre manos una misión exacta que cumplir y no como quien tiene meramente el encargo de no pecar y en todo lo demás puede hacer como le plazca? La presencia de los aparatos de televisión en los hogares cristianos atestiguan esta privatización de la vida familiar, es decir, esta noción de que lo único que Dios me pide es que no peque, una especie de tributo externo, y que luego, en todo lo demás, yo organizo mi familia como me parece o puedo.

La televisión en un hogar es antes de toda otra consideración manifestación del olvido de la alta misión pública que Dios ha encargado a los esposos, la de ser generadores de orden en la sociedad, de bien común. La televisión en el hogar cristiano testimo-

nia la complicidad con el mundo, la renuncia a la milicia cristiana y por supuesto al crecimiento de la vida sobrenatural: la mezquindad con Dios. Nadie piense que un hogar con televisión es más risueño o más feliz que uno sin ella. Todo lo contrario. Pero no se trata de eso, se trata de que un hogar con televisión es un hogar privado, infiel a una exigencia urgente y constitutiva del contrato matrimonial: cooperar con Dios en la edificación de la ciudad cristiana. El silencio que deja la ausencia del televisor –porque espero que ustedes tirarán los suyos tras este foro– servirá para recordarles lo que ese infernal aparato les evitó tener presente mientras estuvo encendido: la seriedad profunda, no exenta de gozo, de toda vida cristiana, la necesidad de no desaprovechar el breve tiempo que tenemos aquí para expiar nuestros pecados y expiar por el mundo que no expía. Quien tenga miedo de perder su televisor reflexione sobre la condición de su amor por Jesucristo, *porro unum necessarium*.

Otro síntoma del olvido del carácter público de la institución matrimonial se manifiesta en la pérdida de la autoridad paterna en la educación de los hijos. Los padres deben educarse para tener presente que la firmeza, junto con la prudencia, en la educación tiene como objeto la maduración de la personalidad cristiana y civil de los hijos, no la satisfacción de los padres ni la evitación de problemas con la prole. El fin primario del matrimonio es el de la procreación y educación de los hijos hasta la plenitud intelectual, moral y cívica, es decir, no se cumple el fin primario con la mera procreación, aunque sea de abundante prole, si se deserta en la guía de esas almas que Dios ha confiado al matrimonio.

Las almas de los hijos deben llegar a adquirir su madurez como hijos de la Iglesia y como miembros de la comunidad política. Es decir, Dios confía una misión doblemente pública a los padres en lo tocante a la educación de los hijos: la delegación de la Iglesia y la delegación de la patria. El santo temor de Dios, temor servil primero y temor de hijos después, es la virtud principal que deben los padres –me refiero sobre todo a los paterfamilias– inculcar en sus hijos a través de la transmisión del respeto filial, expresión del cuarto mandamiento. La abdicación de este deber, por presión ambiental, por espíritu gregario y mundano,

por comodidad, por sentimentalismo, demuestra que muchos padres cristianos obran como dueños de su matrimonio y no como comisionados de Dios y luego pretenden que Dios bendiga su desistimiento.

Para concluir con este punto, de la necesidad de una educación también política para el matrimonio y dentro del matrimonio si se ha olvidado o nunca se ha recibido, señalaré dos aspectos cruciales: la penetración de la llamada ideología de género en las relaciones entre los esposos y en la educación de la prole y la inversión de los fines naturales del matrimonio.

La pretensión de disolver las diferencias de identidad entre hombre y mujer, de jerarquía, orden y misión dentro del matrimonio entre marido y mujer, señala la débil percepción que tienen los cristianos tanto de la ley natural en general como aplicada al matrimonio. La herramienta principal de esta distorsión ha sido la difusión de la creencia de que la mujer está reprimida dentro del matrimonio tradicional que, no lo olvidemos, es el matrimonio tal como lo quiso Dios. Es decir, la mujer e indirectamente el hombre al interiorizar el mismo discurso mundano, buscan su plenitud al margen de las pautas naturales y en concreto vaciando de contenido natural y limitativo al matrimonio. Señalo brevemente, un punto especialmente sensible hoy, lo cual demuestra hasta qué punto es apremiante una vuelta a la educación no sólo para el matrimonio sino para toda la ley natural. En Méjico como en el resto del mundo occidental u occidentalizado, las mujeres han dejado de vestir como mujeres y en muchos casos visten de un modo gravemente inmodesto. Está claro que sus maridos o padres o no pueden, no quieren o no sienten ya la necesidad de intervenir en estos asuntos, tal es el derrotismo masculino actual. Digo que las mujeres no visten en general como mujeres, incluso cuando ocasionalmente, por ejemplo en circunstancias de gala o como parte del fondo de armario, aún se siga observando de vez en cuando el uso de la falda. Reducir la falda a una posibilidad más entre otras significa privarle de su condición de hábito propio de la mujer. Sé, pues, que estoy tocando un tema sumamente sensible, pero créanme que lo hago no

desde la perspectiva del moralista, sino desde la perspectiva del seglar, del padre de familia, que defiende el orden público cristiano. La ideología de género ha minado las convicciones de los hombres y de las mujeres católicos, que deberían conocer bien el mandato bíblico de evitar la abominación de la confusión de vestimenta entre el hombre y la mujer, al sugerir la brillante idea de que el vestido es meramente una “realidad cultural”, que no hay nada de específicamente femenino en un hábito o en otro, tal como se deduciría del conocimiento de las diferentes culturas. Este paralogismo derribó las resistencias de los hombres y sobre todo de las mujeres católicas, que en el arco de cuarenta años han abandonado masivamente la fidelidad a la falda, lo cual nos muestra que la carencia de fundamento de la educación católica venía de más atrás. Baste decir aquí que, por supuesto, siendo el vestido un artilugio cultural, puede variar en diferentes culturas, pero ni eso borra el hecho de que el ser humano es un ser cultural y está radicado en una cultura, ni por lo tanto eso impide que aspectos culturales como el vestido manifiesten el orden trascendente y jerárquico de la realidad.

Otra estratagema que se ha utilizado para confundir ha sido el decir que en ocasiones el pantalón puede ser más modesto para la mujer que la falda, lo cual es cierto, pero supone una confusión deliberada de órdenes. Dios nos pide a todos que seamos modestos, y además, también que los hombres se vistan como hombres y las mujeres se vistan como mujeres. Dios nos pide que protejamos dos bienes: el pudor y el orden de su creación. Quien piense que la prohibición del Deuteronomio ha sido abrogada, se equivoca:

“La mujer no se vestirá con ropa de varón, ni el varón se pondrá ropa de mujer, puesto que cualquiera que obra así es abominable ante Dios” (Deut. 12, 5). Porque lo que este versículo señala no es una prohibición eclesial sino de ley natural.

El 12 de junio de 1960, el Cardenal Siri publicó una advertencia a toda su diócesis sobre este problema, cuando alboreaba esta perturbación entre los fieles católicos. En aquella preocupada

advertencia el cardenal apuntaba que “el vestido masculino, usado por la mujer:

- a) *altera la psicología propia de la mujer;*
- b) *tiende a viciar las relaciones entre la mujer y el sexo opuesto; y*
- c) *con facilidad debilita la dignidad materna delante de los hijos”.*

En su interesante desarrollo de estos tres puntos esenciales, cuya lectura recomiendo a todos los presentes, casados o no, pero de un modo particular a los casados, el cardenal recordaba que los hijos –esos hijos que Dios nos confía no como propiedad– tienen el derecho de ver siempre en su madre el ideal de la feminidad y de la dignidad. La madre no tiene derecho a disponer de su cuerpo o de su vestimenta a su antojo, olvidada de esos deberes públicos derivados de su condición.

La modestia y el pudor son también virtudes políticas. Un hombre, pero sobre todo una mujer modesta y pudorosa, está edificando la vida en común, facilitando el orden social y evitando la ocasión de faltar gravemente a los mandamientos de Dios.

Pero señalaba que también se manifiesta la deseducación de la vida conyugal en la inversión teórica y práctica de los fines del matrimonio, colocando en primer lugar la mutua ayuda y el amor entre los cónyuges, y subordinando a este plano la procreación.

Tanto la confusión de los sexos, como la inmodestia, como la inversión de los fines del matrimonio tienen un insoslayable aspecto moral, pero no quiero que se olvide que con estos desórdenes u olvidos se manifiesta de nuevo la privatización de la vida conyugal respecto de Dios.

III

Tercer punto. Es, pues, necesaria una educación específica para el matrimonio y en particular el reconocimiento, el recuerdo constante de que con el matrimonio Dios confía algo suyo, y por lo tanto universal, a los esposos.

Dios hace del matrimonio una institución con un esencial aspecto público, por eso es cimiento de la vida política. Pero a las necesidades inalterables, en todo tiempo y lugar, de educar para la vida conyugal hay que sumar un factor del todo particular de nuestra época.

Incluso los jóvenes salidos de familias católicas demuestran hoy una endebles, una fragilidad moral, una inmadurez para asumir cargas y responsabilidades vitales que sus antepasados aceptaban con mucha menor edad y con mucha mayor decisión. Del mismo modo, los jóvenes salidos hoy de familias católicas muestran los síntomas del gregarismo, del deseo de no distinguirse de la masa, siempre mundana, y como señalaba hace un momento, la radical incomprensión de las perennes doctrinas cristianas sobre la distinción, también externa, entre los sexos como manifestación del orden de la creación y la pérdida de amor caballeresco al pudor...

Ignorar esta circunstancia hace que se tienda a pensar que con una más intensa catequesis todo esté garantizado para la vida matrimonial, pero no es así.

Está claro que las causas de este fenómeno de generalizado retraso en la madurez no están dentro de la naturaleza humana, sino que deben encontrarse en factores peculiares de la educación y de la forma de vidas contemporáneas. Es decir, en la contemporánea destrucción de la personalidad cristiana a través de la difusión de ideologías y formas de vida anticristianas.

Conviene disipar la presunción de que el don de la fe, por sí mismo, realiza la obra de la personalidad cristiana. Eso más bien corresponde al desarrollo de las virtudes infusas y adquiridas y a la perfección de los dones del Espíritu Santo. Cuando el Espíritu Santo toca el alma con el don de la fe, apenas se suele limitar a transformar los hábitos imprescindibles para que la fe se asiente sobre la inteligencia. La tarea de la transformación completa del cristiano la deja el Espíritu Santo como objeto del combate cristiano, animado y dirigido por Él mismo, pero que debe ser correspondido por el creyente. Para ese combate educativo, el del desarrollo de una mentalidad cristiana, el Espíritu Santo pone a disposición de cada uno de nosotros los auxilios de la vida sobre-

natural. El cristiano debe cristianizar su inteligencia, su voluntad, hasta sus gustos.

El olvido de esta verdad ha fomentado una mentalidad fideísta entre los cristianos. Es decir, una mentalidad en la que se desprecia el desarrollo armónico de las potencias específicamente humanas a la luz de la fe, y que se contenta con la mera profesión privada de la fe, la mera vida íntima de fe, mostrándose indiferente a tanto a las exigencias de la fe en el orden público y político como a la necesidad de desarrollar la inteligencia de la fe, de transformar nuestra voluntad para que llegue a identificarse con la de Dios, y a amaestrar nuestros gustos, rechazando todo aquello que no se compadezca con la dignidad cristiana.

¡Qué paradoja la de los enemigos de la Iglesia que se sienten cómodos con cristianos devotos pero que por todo lo demás son indistinguibles del mundo, cristianos que hasta se sienten incómodos si se les habla del deber de luchar por instaurar un orden político cristiano. ¡Qué paradoja la de esos mismos cristianos que se sienten íntimamente complacidos si saben que un político que lleva a cabo actos contrarios al orden cristiano y la ley natural, en tal o cual ocasión, asistió devotamente a Misa!

No nos asombremos, pues, de que de un ambiente cristiano tan mundanizado surjan nuevas generaciones de cristianos adocenados, que aunque sigan nutriendo cálidos sentimientos hacia la Virgen Santísima y Nuestro Señor, sienten todavía más apremiante el pavor a ser diferentes a sus compañeros, al mundo. Perdonen la brutalidad, pero ese es “el material humano” que hoy se acerca al altar a recibir el sacramento del matrimonio o del orden. Es el fruto de una educación en la cual sus padres han querido pensar que las consecuencias de las ideas del ambiente o de los mensajes de la televisión, o de las malas compañías, se podían neutralizar cómodamente sin quitar esas causas, tan sólo rezando cotidianamente por los hijos. Como dice el Apóstol Santiago esas oraciones no sirven para mucho: “Pedís y no recibís porque pedís mal. Pedís para satisfacer vuestras concupiscencias”.

Dios no nos dio la oración para sustituir el ejercicio de la pru-

dencia cristiana. La oración no nos permite ser imprudentes evitando que lleguen las consecuencias de nuestros malos actos de los que no queremos prescindir. La endeblez de la juventud actual, que en particular la deja en comprometidas condiciones para la asunción de los serios y militantes compromisos del matrimonio cristiano, no se debe a una especie de fatalidad en la que no tenemos parte alguna. La naturaleza caída no da razón por sí sola de la extensión de ese mal. Lo que está, pues, detrás de esa delicuescente constitución de los cristianos hoy es una educación familiar y escolar afeminada, privada y sentimental. No nos queda más que comprometernos con el “agere contra”, con la lucha ardorosa contra las causas de esa fragilidad, que ofrece el triste espectáculo de un cristiano siempre dispuesto a buscar transacciones con el mundo.

Reflexionemos, pues, para enderezar el camino emprendido social e individualmente.

IV

Cuarto punto y último. Preguntado sobre en qué momento debía comenzar la educación de un niño, un ilustre personaje afirmaba que la educación de un niño comienza veinte años antes de su nacimiento. Efectivamente, lo ideal es que la educación para la vida conyugal, en cuanto que es parte de la formación para la vida cristiana, comience con la educación de los padres. Como se ha visto, una educación que no sea la mera aprensión de conceptos e ideas, sino que llegue hasta la formación práctica de la personalidad.

Puede parecer difícil la tarea de educar y de educarse para la vida conyugal, preferiblemente desde la educación paterno-filial, y después hasta llegar al noviazgo, pero también después de contraído el matrimonio. Sin embargo, como decíamos antes, si hay que educarse para la vida conyugal es por la doble razón de que el matrimonio no lo diseñamos nosotros, sino Dios, y por otro lado, porque, siguiendo la sentencia pindárica, “debemos llegar a ser lo que somos”. Está en nuestra naturaleza aspirar al bien común, y está en nuestra naturaleza el anhelo de la familia. Por eso mismo,

nadie debe desanimarse. Las obligaciones que se derivan de la voluntad arbitraria de los hombres pueden llegar a abrumar al hombre, porque pueden prescindir de su naturaleza y de su capacidad. Sin embargo, nosotros debemos recordar que educarnos para el matrimonio no es una imposición positiva o arbitraria, es una exigencia de nuestro ser y por eso mismo, es nuestro mismo ser el que nos empuja hacia esa educación. Por más olvidados que nos veamos, por más difícil o inasequible que nos parezca la meta de educarnos para el matrimonio quién sabe si, después de llevar ya muchos años casados, recordemos las esperanzadoras palabras que decía el profeta Isaías y que se aplican a Dios, pero secundariamente también a la patria y a la familia:

«Mirad la roca de la que habéis sido tallados y el manantial del que habéis salido». *Adtendite ad petram unde excisi estis et ad cavernam laci de qua praecisi estis.*

(Isaías 51, 1)

Miremos la roca de la que hemos sido tallados, la patria y la familia y descubriremos que ninguna de las exigencias pedagógicas de la vida en la ciudad y de la vida conyugal son caprichosas, sino que cuando ponemos la mano en el arado de ese aprendizaje descubrimos con gozo que es aquello para lo que habíamos sido hechos.